

**DISPOSICIÓN N° 300/2022.
NEUQUÉN, 19 DE AGOSTO DE 2022.-**

V I S I O:

El Expediente OE N° 3474-M-2022, Ordenanza N° 12703; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.703 se regulan las condiciones de la prestación del servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos Remis como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su Artículo 1º) que será la Autoridad de Aplicación de dicha norma, la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

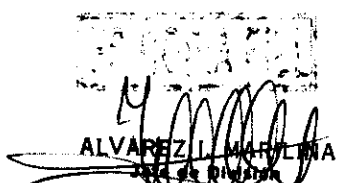
Que conforme a lo establecido en el Artículo 43º) Inciso a) de la Ordenanza 12.703, un Licenciario podrá dejar de serlo, por decisión propia mediante la solicitud fehaciente de baja del Servicio ante la Autoridad de Aplicación; independientemente que corresponda legalmente será dada de baja por el Artículo 10º) de la Ordenanza N° 1.2703;

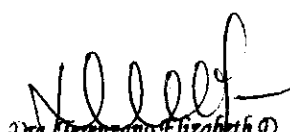
Que en el contexto normativo antes expuesto, se presenta mediante Nota S/N° de fecha 03 de mayo del 2022, la Señora ARECO, VIVIANA BEATRIZ, DNI N° 21.385.859, con domicilio en calle Castelli N° 4464 Mza. 16 Casa 7 del Barrio San Lorenzo Norte de la Ciudad de Neuquén, titular de la Licencia de Remis identificado con el interno N° 386, otorgada mediante Ordenanza N° 13.368, por concurso público de fecha 04/01/2016, manifestando en forma voluntaria la decisión de Baja y Renuncia de la Licencia;

Que en virtud de lo anteriormente considerado, corresponde acceder al pedido de caducidad de la Licencia de Remis N° 386 solicitada por el peticionante, de conformidad a lo prescripto en el Artículo 10º) y Artículo 43º) de la Ordenanza N° 12.703;

Que conforme a lo solicitado y expuesto corresponde la sanción de la norma pertinente;

Por ello:


ALVAREZ I. MARILENA
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


Dra. Teresiano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén

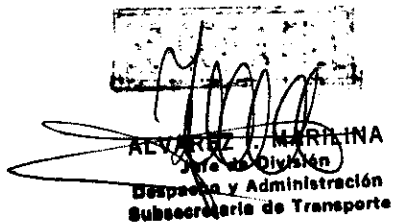
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE


DISPONE

ARTÍCULO 1º): CADUCASE la Licencia de Remis identificada con el N° ----- de interno 386, a nombre de la Señora **ARECO, VIVIANA BEATRIZ, DNI N° 21.385.859**, en conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE a través de la Dirección General de Transporte ----- División Habilitaciones al titular de la Licencia del Remis N° 386 Señora ARECO, VIVIANA BEATRIZ, DNI N° 21.385.859.

ARTICULO 3º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- **DESÉ** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**


ALVAREZ, MARIANA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


GUECHAO, GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad


Dra. Terenzano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén